



Resolución de 18 de septiembre de 2023 de la Junta Electoral de la Facultad de Derecho por la que se convoca el proceso de elección de delegados y subdelegados en cada uno de los grupos de docencia de la Facultad de Derecho

Primero: La Junta Electoral ha resuelto convocar el proceso de elección de delegados y subdelegados en cada uno de los grupos de docencia de las titulaciones siguientes:

- Grado en Derecho
- Doble Grado Derecho-ADE (Cursos Primero, Cuarto y Quinto de DADE)
- Máster en Abogacía y Procura (MUAP)
- Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales (MUPRL)
- Máster Universitario en Gestión Administrativa (MUGA)
- Máster Universitario en Derecho de la Administración Pública por la Universidad de Zaragoza y la Universidad Rovira i Virgili
- Elección del Consejo de Estudiantes de la Facultad de Derecho.

Segundo: Aprobar el proceso electoral de delegados y subdelegados en los diferentes grupos del Grado en Derecho y de los cursos 1º, 4º y 5º de Doble Grado DADE, de conformidad con el calendario electoral y las normas indicadas en el mismo: el resto de los grupos de DADE se ajustará a la resolución y calendario que fije la FECEM. El proceso se coordinará por la vicedecana de estudiantes de la Facultad de Derecho o persona en quien delegue, quien comunicará los resultados a la Junta electoral de la Facultad de Derecho.

Tercero; Aprobar que los procesos electorales que se han de llevar a cabo en el Máster en Abogacía y Procura (MUAP), el Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales (MUPRL). En el Máster Universitario en Gestión Administrativa (MUGA) y en el Máster Universitario en Derecho de la Administración Pública por la Universidad de Zaragoza y la Universidad Rovira i Virgili, los desarrollen, por delegación de la Junta electoral, los coordinadores de los respectivos Másteres o persona en quien deleguen. Celebrados los mismos, el coordinador o su delegado comunicará a la Junta Electoral de la Facultad de Derecho a través de la profª. Secretaria los resultados de los mismos.

Cuarto: Las elecciones se registrarán por el calendario electoral que figura como Anexo a la presente convocatoria, y por las siguientes normas:

1º Por el Reglamento de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza (Aprobado por el Consejo de gobierno el 5 de abril de 2005).

2º. Por el Reglamento de organización y gestión de la calidad de los estudios de Grado y Máster (Acuerdo del Consejo de gobierno de 23 de febrero de 2016) y para el Máster en Abogacía y Procura, además, por el Convenio de colaboración entre la Universidad de Zaragoza, el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza y el Ilustre Colegio de Procuradores de Zaragoza (firmado el 3 de mayo de 2023).

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1ee165c9aaa2edf606c37ced2709565b>

CSV: 1ee165c9aaa2edf606c37ced2709565b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SOFIA DEL PILAR DE SALAS MURILLO	Profesora Secretaria de la Facultad de Derecho	20/09/2023 12:55:00	



3º. Respecto del MUPRL por el Acuerdo de Junta de Facultad de 28 junio de 2010, por el que se aprueba el Reglamento sobre la composición y nombramiento de la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación de Master en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Zaragoza, modificado por Acuerdo de la Junta de Facultad de 21 de marzo de 2016.

4º. Por los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

5º. Supletoriamente, por la normativa electoral general.

Quinto: En los másteres, MUPRL, MUAP, MUGA y Máster Universitario en Derecho de la Administración Pública por la Universidad de Zaragoza y la Universidad Rovira i Virgili, en razón del número limitado de estudiantes, se faculta a los coordinadores de estas titulaciones para que puedan convocar a todo el censo de alumnos en asamblea y proceder directamente a las votaciones sin sujeción al calendario electoral, si ello le parece más operativo al coordinador de dichos másteres. En todo caso, deberán comunicar los resultados de la votación a la Junta Electoral del Centro a través de la profª Secretaria.

Sexto: Aprobar el calendario electoral que se adjunta figura como Anexo.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2023

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable
según al artículo 27.3-c) de la Ley 39/2015 por

Sofía de Salas Murillo

Profesora Secretaria de la Facultad de Derecho. Universidad de Zaragoza.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/1ee165c9aaa2edf606c37ced2709565b>

CSV: 1ee165c9aaa2edf606c37ced2709565b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SOFIA DEL PILAR DE SALAS MURILLO	Profesora Secretaria de la Facultad de Derecho	20/09/2023 12:55:00	



Anexo 1
CALENDARIO ELECTORAL
2023-2024

18 de septiembre:

- Convocatoria de elecciones.
- Publicación de los censos electorales. Apertura del plazo de reclamaciones al censo.

20 de septiembre:

Finalización del plazo de presentación de reclamaciones al censo a las 12:00. Resolución de la Junta Electoral de Centro a las reclamaciones al censo. Publicación del censo definitivo a las 14:00

21 de septiembre

Apertura del plazo de presentación de candidaturas a las 00:00.

- Las candidaturas serán individuales e indistintas para el cargo de delegado y subdelegado.
- No podrán concurrir como candidatos los estudiantes que estén en algún programa de movilidad, nacional o internacional, durante el curso 2023-2024.
- La presentación de candidaturas y las reclamaciones dirigidas a la Junta Electoral de Centro se presentarán electrónicamente en las Secretarías del Centro por medio del Registro Oficial Electrónico <https://regtel.unizar.es/>.

Los alumnos de 1º, 4º y 5º de DADE también presentarán su candidatura en regtel, dirigida a la Facultad de Derecho.

24 de septiembre:

Finalización del plazo de presentación de candidaturas a las 12:00.

25 de septiembre:

Proclamación Provisional de candidaturas a las 14:00. Apertura del plazo para la impugnación de candidaturas.

27 de septiembre:

Finalización del plazo para la impugnación de candidaturas a las 12:00. Resolución de impugnación de las candidaturas a las 14:00. Proclamación definitiva de candidatos.

27 de septiembre al 1 de octubre:

Campaña electoral

2 de octubre:

JORNADA ELECTORAL



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1ee165c9aaa2edf606c37ced2709565b>

CSV: 1ee165c9aaa2edf606c37ced2709565b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SOFIA DEL PILAR DE SALAS MURILLO	Profesora Secretaria de la Facultad de Derecho	20/09/2023 12:55:00	



- Las elecciones se desarrollarán, mediante voto secreto y con urnas, en las aulas correspondientes a cada grupo donde se imparta la docencia. El horario de las votaciones será fijado por instrucción de la vicedecana de estudiantes, que se publicará oportunamente. No habrá voto anticipado elecciones de estudiantes.
- Las Mesas electorales estarán integradas por un Presidente y por dos Vocales y se constituirán en cada grupo en el mismo momento de la votación. La designación de sus integrantes se realizará por sorteo de entre los electores presentes en el aula.
- Resultará elegido delegado el candidato que haya obtenido el mayor número de votos y subdelegado el candidato que haya quedado en segundo lugar.
- En el supuesto de que en un grupo solo se haya presentado un candidato o no se haya presentado ninguno se estará a lo establecido en el Reglamento de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

4 de octubre

Proclamación provisional de candidatos electos. Apertura del plazo de impugnación de proclamación provisional de candidatos electos.

5 de octubre

Finalización del plazo de impugnación de proclamación provisional de candidatos electos.

6 de octubre:

Resolución de la Junta Electoral de Centro de las impugnaciones a la proclamación provisional de candidatos electos. [Proclamación definitiva de candidatos electos.](#)

6 a 16 de octubre:

- [Constitución de la Delegación de Estudiantes de la Facultad y elección de los representantes del Centro](#) en el Consejo de Estudiantes de la Universidad.
Una vez constituida, los estudiantes comunicarán la composición de la Delegación de Estudiantes del Centro y de los representantes del Centro en el Consejo de Estudiantes de la Universidad, a la Secretaria de la Junta Electoral para que esta los remita a la Vicerrectora de Estudiantes.



1ee165c9aaa2edf606c37ced2709565b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/1ee165c9aaa2edf606c37ced2709565b>

CSV: 1ee165c9aaa2edf606c37ced2709565b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SOFIA DEL PILAR DE SALAS MURILLO	Profesora Secretaria de la Facultad de Derecho	20/09/2023 12:55:00	